



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

696


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0696 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: INGRID ADRIANA ORTÍZ PAVÓN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

La Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos proporcionó información sobre la tasa de analfabetismo por municipio que tiene como base el censo 2007, donde retomaron la cantidad de personas que se atienden cada año con la que se tenía en el censo 2007 (ver anexo). Se aclara que no es una información oficial, ya que la estadística oficial a nivel de país es proporcionada por la DIGESTYC. No obstante lo anterior, la estadística que esta dirección lleva al respecto, es bastante cercana a la que la DIGESTYC proporciona.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

